

**DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS EPCO-TSÁCHILA**

RESOLUCIÓN N.- 010-EPCO TSÁCHILA-2012

CONSIDERANDO

Que, el inciso primero del artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador, preceptúa que el Estado constituirá Empresas Públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;

Que, en Suplemento del Registro Oficial No 48, de fecha 16 de octubre de 2009, fue publicada la Ley Orgánica de Empresas Públicas, regula la constitución, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las Empresas Públicas que no pertenecen al sector financiero y que actúan en el ámbito internacional, nacional, regional provincial o local, y establece los mecanismos de control económico, administrativo, financiero y de gestión que se ejercen sobre ellas, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República;

Que, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en el numeral 8 del artículo 9, numeral 8, determina: que son atribuciones de los Directorios de las Empresas Públicas, aprobar y modificar el Reglamento de funcionamiento de dicho organismo;

Que, que el Legislativo del GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas el 29 de agosto y 06 de septiembre de 2012, aprobó la Ordenanza Provincial, mediante la cual se constituyó la Empresa Pública de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, "EPCO TSACHILA", la misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 791 de fecha 18 de septiembre de 2012;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ordenanza de Constitución de la EPCO TSÁCHILA, se prevé la conformación del Directorio de la mencionada empresa y,

En ejercicio de la atribución conferida en el numeral 8 del Art. 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas:

RESUELVE:

**APROBAR EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA
PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS EPCO TSÁCHILA**

CAPITULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES